

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
206
FECHA
14/04/2014
ROL S.I.I
21288-75
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 954 de fecha 24/01/2014
 C) Los documentos exigidos en el Art. 3 de la Ley N° 20.563.
 D) El giro de ingreso Municipal N° 4776662 de fecha 10/04/2014 por \$193.156 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

de la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVENIDA JORGE GIACAMAN
 N° 579 Lote N° 11 Manzana E Sector VILLA SAN RAMON II PALOMARES
URBANO Zona H3

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.-** Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI No
3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social Si No
4.- Especificar Actividad: LOCAL COMERCIAL

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REBOLLEDO PEREZ NUVIA ESTELA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6.- Individualización de Profesionales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HARISTOY MALDONADO SERGIO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

7.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		296,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIAL	C4	108,14	11.876.692
1	COMERCIAL	E4	12,66	1.000.381
TOTALES			120,80	12.877.072

NOTAS :

	Con este Permiso la propiedad queda con una superficie total edificada de	224,14 M²
1	Según Art. 5 de la Ley N° 20.563 corresponde a Permiso y Recepción simultánea.	

JAG / JAPM / Ihcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES